

Marinilla, 06/02/2025

Señores:

Secretaría técnica, secretaría de planeación o aquella que haga sus veces/o instancia que aprobó el proyecto

Asunto: Solicitud de creación y registro de ajustes a los proyectos de inversión aprobados (numeral 2 del Artículo 4.5.1.2.3. Acuerdo Único de Comisión Rectora).

En mi calidad de representante legal de la entidad designada ejecutora del proyecto de inversión denominado **“CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO, ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA”** con código BPIN 2020054400058, manifiesto que he realizado un análisis de situación del proyecto viabilizado, generándose la necesidad de realizar la modificación de las variables definidas a través del artículo 4.5.1.2.1. del Acuerdo Único de Comisión Rectora, *para los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor*, como a continuación se describen:

Marque con una equis la(s) variable(s) objeto de ajuste:

Variables Susceptibles de Modificación	Variable	Identificación de modificación
a) Actividades y costos	Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes	X
	Inclusión de actividades nuevas	
	Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto	X
b) Valor total del proyecto de inversión	Incremento del valor total inicial hasta el 50%	X
	Disminución de los montos aprobados	
c) Indicadores de producto	Indicadores de producto secundarios	
d) Fuentes de financiación	Sustitución de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas	
	Modificación de las fuentes ya existentes	X
e) Ejecutor	Cambio de la entidad ejecutora designada	
f) Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	Cambio de la entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	

Ajustes Fuentes de financiación y monto de recursos (Identificar cada una de las fuentes y entidades aportantes):

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL TOTAL (Viabilizado) (1)	VALOR AJUSTE No.1 (2)	VALOR AJUSTE No.2 (3)	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO (+/-) (4)	VALOR TOTAL PROPUESTO CON AJUSTE (5=1+2+3+4)
Departamento de Antioquia - Asignación para la Inversión Regional 60%	\$3.500.000.000			\$0	\$3.500.000.000

Municipio de Marinilla Recursos Propios	\$5.000.000.000	\$ 1.430.293.934		\$ 62.168.430	\$ 6.492.462.364
Departamento de Antioquia SGR-Asignaciones directas		\$0	\$1.500.000.000	\$0	\$1.500.000.000

Total recursos SGR	\$3.500.000.000	\$0	\$1.500.000.000	\$0	\$5.000.000.000
Total general	\$8.500.000.000	\$1.430.293.934	\$1.500.000.000	\$62.168.430	\$ 11.492.462.364

El valor del ajuste requerido es de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MLC (\$ 62.168.430), los cuales se pretenden financiar con recursos propios del Municipio de Marinilla.

Asimismo, manifiesto de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.5. del Acuerdo Único de Comisión Rectora que las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste sobre las variables mencionadas, se detallan a continuación:

1. Razones técnicas:

En vista de que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Marinilla, EDUR es la encargada de velar por la ejecución efectiva del proyecto de inversión mencionado con anterioridad, es importante resaltar que el proyecto ha contado con dos ajustes previos a esta solicitud, el primero de estos fundamentado en la fluctuación elevada de los precios al momento de la contratación que podría afectar la situación financiera del proyecto; y el segundo ajuste sustentado en la necesidad de incluir recursos para la construcción de la totalidad de la cubierta, dado que no era posible técnicamente que funcionara puesto que no podría sostener su propio peso, sin el resto de los soportes estructurales.

Además de esto, queremos informar que el proyecto actualmente se encuentra suspendido, dado que han surgido diferentes condiciones que hacen necesario la adición de recursos para cubrir la interventoría del proyecto y de esta manera permitir la correcta finalización del proceso contractual, estas exponen a continuación:

- El Punto de conexión para las redes Externas que fue aprobado por EPM al momento de los diseños iniciales, tuvo que ser solicitado nuevamente dado que no es posible que el cableado pase por encima de edificaciones existentes, lo que implicaría que para la primera etapa se diera una demolición que no era necesaria, por lo que debió radicarse un nuevo proyecto de redes y los tiempos de la Entidad prestadora del servicio son ajenos al contratista de obra.
- Para la construcción de la red de aguas lluvias del proyecto, se debía contar con un permiso de parte de cornare para el trasplante de unas especies arbóreas, que permitiera la conexión de la red a la tubería a la red existente, este fue obtenido cuatro (04) meses después de su radicado.
- La estructura metálica del proyecto contaba con algunos de los elementos estructurales que debieron ser importados, y dada su magnitud, no hacia posible adelantar actividades debajo de la misma.

- La plaza de mercado fue construida en el mismo espacio que operaba, por lo que debieron llegarse a acuerdos entre los diferentes grupos económicos de la plaza para la consecución del total de las áreas que hacen parte de la primera etapa, dificultando así la apertura de diferentes frentes de trabajo.

Con relación a lo anterior, para la entrega de la primera Etapa de la plaza de Mercado, funcional, es necesario realizar un cambio en el horizonte del proyecto, mediante la prórroga por tres (3) meses para la finalización de las actividades contractuales del proyecto, y una adición de recursos exclusivamente para la ejecución de la interventoría.

2. Razones Financieras:

El proyecto de Inversión BPIN 2020054400058, cuyo objeto corresponde a “Construcción de plaza de mercado etapa 1 municipio de Marinilla”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, fue aprobado con Asignación para la inversión regional 60% – Departamento de Antioquia por un valor de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.500.000.000), y el Municipio de Marinilla con Recursos Propios por un Valor de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$ 6.430.293.934) y Mediante Asignaciones directa – SGR- de la Gobernación de Antioquia por un Valor de MIL QUINIENTOS DE PESOS (\$1.500.000.000) y dadas las necesidades técnicas del proyecto anteriormente descritas y que corresponden a la necesidad de la inclusión de recurso para el desarrollo de la Interventoría, es decir, honorarios de los profesionales, requeridos para poder culminar la ejecución de las obras sin cambiar o afectar el alcance del proyecto, garantizando de esta manera el cumplimiento de lo establecido en todos los documentos que hacen parte integral del contrato y cumplimiento con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente y aplicable. (Anexo 3- Balance General).

Es importante resaltar que se realizará un cambio en el horizonte del proyecto, mediante la solicitud de tres (3) meses, para la finalización de las actividades contractuales. Requiriendo de esta manera una adición presupuestal de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MLC (\$ 62.168.430), haciendo uso de la incorporación de recursos propios, que en este caso son del Municipio de Marinilla

Objetivo Específico	Producto	Etapa	Actividad	Año	Costo inicial	Costo ajuste 1	Costo ajuste 2	Costo ajustado 3	Cambio en el costo
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- Realizar preliminares	2023-2024	\$ 20,744,477	\$ 20,744,477	\$ 20,744,477	\$ 20,744,477	\$ 0

con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios									
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-DESARROLLAR RETIROS Y DEMOLICIONES	2023-2024	\$ 37,905,613	\$ 37,905,613	\$ 37,905,613	\$ 37,905,613	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-REALIZAR EXCAVACIONES, ENTIBADOS Y LLENOS ESTRUCTURALES	2023-2024	\$ 340,281,023	\$ 365,495,730	\$ 365,495,730	\$ 365,495,730	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- REALIZAR COLOCACION DE CONCRETOS	2023- 2024	\$ 205,764,420	\$ 228,764,683	\$ 228,764,683	\$ 228,764,683	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- CONSTRUIR ESTRUCTURAS METALICAS Y ACERO DE REFUERZO	2023- 2024	\$ 3,661,087,190	\$ 3,682,637,629	\$ 4,995,024,592	\$ 4,995,024,592	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR PAVIMENTOS (SEÑALIZACION)	2023- 2024	\$ 1,129,830	\$ 1,129,830	\$ 1,129,830	\$ 1,129,830	\$ 0

espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios									
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR PISOS Y ENCHAPES	2023-2024	\$ 546,964,246	\$ 655,375,863	\$ 655,375,863	\$ 655,375,863	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR REDES ELECTRICAS E ILUMINACIÓN	2023-2024	\$ 784,308,457	\$ 791,648,530	\$ 793,730,885	\$ 793,730,885	\$ 0

productos agropecuarios									
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- REALIZAR ESPACIO PÚBLICO Y URBANIS MO	2023- 2024	\$ 38,357,169	\$ 56,229,290	\$ 56,229,290	\$ 56,229,290	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- REALIZAR INSTALACIONES HIDRAULICAS	2023- 2024	\$ 345,257,753	\$ 349,605,957	\$ 349,605,957	\$ 349,605,957	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507- INSTALAR RED CONTRA	2023- 2024	\$ 779,493,768	\$ 1,016,049,032	\$ 1,016,049,032	\$ 1,016,049,032	\$ 0

que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios			INCENDIOS						
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR MAMPOSTERIA, REVOQUE S Y PINTURA EXTERIORES E INTERIORES	2023-2024	\$ 166,432,729	\$ 261,648,910	\$ 261,648,910	\$ 261,648,910	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR CUBIERTAS Y CIELOS	2023-2024	\$ 427,335,757	\$ 563,115,109	\$ 664,541,572	\$ 664,541,572	\$ 0

ad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios									
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR CARPINTERIA , REJAS Y CERRAMIENTOS PERIMETRALES	2023-2024	\$ 449,886,456	\$ 1,119,432,688	\$ 1,119,432,688	\$ 1,119,432,688	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR MUROS DE CONTENCIÓN, TANQUES DE ALMACENAMIENTO	2023-2024	\$ 68,860,731	\$ 74,120,926	\$ 74,120,926	\$ 74,120,926	\$ 0

Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-INSTALAR ELEMENTOS ESPECIALES	2023-2024	\$ 39,447,595	\$ 39,447,595	\$ 39,447,595	\$ 39,447,595	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	2023-2024	\$ 50,539,404	\$ 50,539,404	\$ 50,539,404	\$ 50,539,404	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)	2023-2024	\$ 22,899,516	\$ 22,899,516	\$ 22,899,516	\$ 22,899,516	\$ 0

espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios									
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-IMPLEMENTAR PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA (PAPSO)	2023-2024	\$ 5,043,820	\$ 5,043,820	\$ 5,043,820	\$ 5,043,820	\$ 0
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-DESARROLLAR INTERVENCIÓN	2023-2024	\$ 476,611,079	\$ 556,810,365	\$ 640,914,584	\$ 703,083,014	\$ 62,168,430

productos agropecuarios									
Mejorar la oferta de instalaciones adecuadas que permitan la utilización permanente de los espacios de acuerdo con la normatividad vigente para el acopio y la comercialización de productos agropecuarios	.1.1 Plaza de mercado construidas	Inversión	42020507-IMPLEMENTAR PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)	2023-2024	\$ 31,648,967	\$ 31,648,967	\$ 31,648,967	\$ 31,648,967	\$ 0
Totales					\$ 8,500,000,000	\$ 9,930,293,934	\$ 11,430,293,934	\$ 11,492,462,364	\$ 62,168,430

3. Razones Jurídicas:

La justificación jurídica para realizar la adición el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA” con código BPIN 2020054400058, se sustenta en el capítulo 4 del Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR, que dispone que la priorización de los proyectos de inversión deberá evidenciarse en el acto administrativo generado por la entidad competente y cargado en el Banco de Proyectos de Inversión. Así mismo, establece el contenido mínimo de los actos administrativos aprobatorios de los proyectos de inversión.

Artículo 4.5.1.2.1 Variables susceptibles de ajuste a proyectos de inversión aprobados. Los ajustes a los proyectos de inversión aprobados procederán únicamente cuando se busque modificar las siguientes variables:

- a. Actividades y costos: Procederá ajuste cuando la modificación esté orientada a:
 - i. Aumentar o disminuir el costo de una o varias actividades existentes que modifiquen el valor total del proyecto aprobado.
 - ii. Realizar cambios en los periodos definidos en el horizonte de ejecución del proyecto como consecuente del incremento del costo y/o inclusión de nuevas actividades de los que tratan los numerales anteriores.

Así mismo para justificar jurídicamente el proceso se aplicará lo dispuesto en el Acuerdo 07 de 2022, la Subsección 02, denominada, Ajustes a los proyectos de inversión ya aprobados, específicamente, en el Artículo 4.5.1.2.1 denominado variables susceptibles de ajustes a proyectos de inversión aprobados; para el caso específico del ajuste al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA” con código BPIN 2020054400058.

Las condiciones para los ajustes en referente al Acuerdo 07 de 2022, se aplican y describen de forma específica el proceso de modificación y adición que se realizará para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO ETAPA 1 MUNICIPIO DE MARINILLA” con código BPIN 2020054400058.

Así mismo y acorde con los recursos necesarios para suplir el ajuste presupuestal, el Municipio de Marinilla, tiene en consideración las siguientes fuentes de financiación y su respectiva discriminación:

ENTIDAD Y FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR DE AJUSTE SOLICITADO
Recursos Propios– Municipio de Marinilla	\$ 62.168.430

Por lo anterior y dando cumplimiento a la normativa actual del Sistema General de Regalías se justifica técnica, presupuestal y jurídicamente el proceso de ajuste que se realizara al proyecto de inversión aprobado con recursos del Sistema General de Regalías por el Municipio de Marinilla.

En consideración al procedimiento definido a través del numeral 2 del artículo 4.5.1.2.3 del Acuerdo Único de Comisión Rectora para dar trámite a los ajustes a los proyectos de inversión aprobados que versen sobre modificación del valor total del proyecto, fuentes de financiación o cambio de ejecutor, permito allegar a su oficina la presente solicitud con los anexos que a continuación menciono:

1. Anexo 2. Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables para el registro en el aplicativo dispuesto por el DNP
2. Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor
3. Anexos identificados en las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del ajuste: Documento de interventoría de la obra, donde se evidencia la necesidad de prorrogar el proyecto por tres (03) meses, además de la solicitud de adición de recursos.
4. Oficios y respuesta a tramites que respaldan la solicitud de prorroga del contrato

Cordialmente,



MARIA EUGENIA GARCÍA
Representante legal
EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA “EDUR”

Avala:



ERNEY CASTAÑO GONZALEZ
Representante legal
Interventoría/Supervisión